

## Beneficios Estatales

Los estudiantes que ingresan a la UC pueden acceder a los beneficios que otorga el MINEDUC para el financiamiento de la educación superior:

- Gratuidad
- Beca Bicentenario
- Beca Vocación de Profesor
- Beca Juan Gómez Millas
- Beca Puntaje Nacional
- Beca de Excelencia Académica
- Beca Hijo de Profesional de la Educación
- Beca Reparación
- Crédito Universitario Fondo Solidario
- Crédito con Garantía Estatal
- Becas otorgadas por la JUNAEB
- Beca de Discapacidad

Infórmate sobre postulación, montos y requisitos en:  
[www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

## Beneficios UC

Requisitos generales para solicitar estos beneficios:

- Ser chileno o extranjero con residencia definitiva en el país.
- Haber postulado a los beneficios que otorga el Ministerio de Educación para el proceso de admisión del año en curso, en el sitio web: [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)
- Matricularse en primer año, en una carrera de pregrado en la Pontificia Universidad Católica de Chile, a través de cualquier vía de admisión.
- Los beneficios se asignarán en virtud del decil determinado por el MINEDUC y/o acreditación según pauta UC.

Infórmate sobre los requisitos específicos de postulación y mantención en:  
[www.arancelesybeneficios.uc.cl](http://www.arancelesybeneficios.uc.cl)

## Crédito Universitario del Fondo Solidario

Beneficio que se otorga a estudiantes chilenos que no cuenten con título profesional o licenciatura terminal, que pertenezcan hasta el 8° decil de vulnerabilidad y hayan obtenido al menos 475 puntos promedio PSU entre las pruebas de Lenguaje y Matemática. Financia una parte del arancel real de la carrera.

## Seguro de vida e invalidez del sustentador

Financia la continuidad de los estudios ante la eventualidad del fallecimiento o invalidez total y permanente del sustentador declarado por el estudiante al momento de la matrícula. Cubre el valor total del arancel durante el periodo de duración oficial de la carrera.

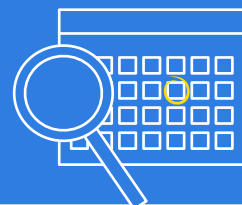
[www.arancelesybeneficios.uc.cl](http://www.arancelesybeneficios.uc.cl)

## ¿Cómo postular?



1.

**Completa en** [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl) el formulario de postulación a beneficios del Estado Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) en las fechas que MINEDUC defina anualmente.



2.

**Revisa los resultados de PREASIGNACION** en las fechas que MINEDUC defina antes del proceso de postulación a las universidades.



3.

**Revisa los resultados MINEDUC.** Si necesitas acreditar tu situación en la UC, recibirás un correo electrónico citándote a entrevista con nuestras asistentes sociales.

\* Los estudiantes provenientes de regiones distintas a la Metropolitana serán notificados por correo y recibirán las instrucciones para que postulen a la beca de residencia, en caso que lo requieran y cumplan requisitos.



### INSTITUCIÓN ADSCRITA A GRATUIDAD

Todos los estudiantes que quieran acceder a Gratuidad deben completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS) a través de [www.gratuidad.cl](http://www.gratuidad.cl) o [www.beneficiosestudiantiles.cl](http://www.beneficiosestudiantiles.cl)

# Alternativas de Financiamiento

## Admisión 2020

¿Sabías que 6 cada 10 estudiantes UC cuentan con beneficios de financiamiento?



PONTIFICIA  
UNIVERSIDAD  
CATÓLICA  
DE CHILE



## Premios de excelencia académica

### MONSEÑOR JOAQUÍN LARRAÍN GANDARILLAS

Financia parte del arancel de la carrera a los estudiantes egresados de Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a esta Casa de Estudios, que cumplan con los requisitos que para estos efectos ha fijado la Universidad.

Este beneficio tiene requisitos de rendimiento académico para su mantención.

### MATRÍCULA DE HONOR

Exención de hasta 25% del arancel oficial de la carrera en su primer año, para egresados de la Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a la UC, que acrediten un excelente desempeño en la PSU e ingresen en lugares destacados a sus carreras.

Podrán optar al 50% de exención si acreditan una situación socioeconómica que los ubique en hogares calificados en el 90% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad. Infórmate sobre los requisitos académicos y socioeconómicos en:

[www.arancelesybeneficios.uc.cl](http://www.arancelesybeneficios.uc.cl)

### MONSEÑOR CARLOS CASANUEVA

Exención de hasta un 50% de arancel por el período de duración oficial de la carrera, para estudiantes egresados de la Enseñanza Media el año inmediatamente anterior al de su ingreso a la UC, pertenecientes a hogares calificados en el 80% de menores ingresos o mayor vulnerabilidad, según pauta de evaluación socioeconómica UC, y que se ubiquen dentro del 20% mejor de su promoción al ingreso y al término del primer semestre.

¿Sabías que 1 de cada 4 estudiantes UC tiene beneficios que cubren el 100% de su arancel?



## Becas de Arancel

### BECA UC COMPLEMENTARIA AL ARANCEL DE REFERENCIA

Beneficio destinado a cubrir la diferencia entre el arancel de referencia y el arancel oficial UC a quienes hayan egresado de la Enseñanza Media los dos años inmediatamente anteriores al de su postulación, hayan postulado en primera preferencia a la UC y acrediten cumplir con los requisitos de quintil de ingreso per cápita y percentil de ingreso a la carrera en que se matricule, de acuerdo a los valores informados en el sitio web:

[www.arancelesybeneficios.uc.cl](http://www.arancelesybeneficios.uc.cl)

### BECA CARDENAL RAÚL SILVA HENRÍQUEZ

Beca de arancel complementaria a los beneficios que asigna el MINEDUC. Está sujeta a las condiciones que determine el Consejo Asesor de dicha beca.

### BECA FAMILIA UC

Está destinada a familias que cuenten con tres o más hijos estudiando en forma simultánea una carrera de pregrado en la UC. Consiste en la exención de un porcentaje del arancel anual, a partir del tercer hermano, por un período máximo equivalente a la duración oficial de dicha carrera.

### BECA JUAN PABLO II

Otorgada por la Fundación Juan Pablo II, es una beca que potencia la formación integral del estudiante, convirtiéndolo, a través de un riguroso programa de formación, en un profesional con vocación de servicio. Cubre el valor real del arancel hasta en un 90%. Adicionalmente entrega una beca de alimentación y una mensualidad. Ver requisitos en:

[www.fundacionjuanpabloii.org](http://www.fundacionjuanpabloii.org)

### BECA PUEBLOS ORIGINARIOS PADRE LUIS DE VALDIVIA Y BECA EXTRANJEROS FRANCISCO DE VITORIA

Beneficio económico para estudiantes de ascendencia indígena o extranjeros, con residencia permanente en Chile, que postularon vía Talento e Inclusión a la carrera de Derecho en primera opción. Cubre la diferencia entre el arancel oficial y real de la carrera y otorga un completo sistema de acompañamiento para optimizar el rendimiento universitario. Es financiada por la Facultad de Derecho.



## Becas de Apoyo

### BECA PADRE HURTADO

Beneficio de mérito académico consistente en un apoyo mensual en dinero por la duración oficial de la carrera. Está dirigido a estudiantes egresados de enseñanza media el año anterior a su admisión a la Universidad, pertenecientes a los 6 primeros deciles de vulnerabilidad y que cuenten con el beneficio de Gratuidad preasignada por el Estado. Los postulantes deberán cumplir con el puntaje ponderado que defina anualmente la UC y acreditar un promedio de notas comprendido en el 20% superior de su promoción.

### BECA DE MANTENCIÓN

Destinada a estudiantes de primer año con asignación de Gratuidad Estatal y que acrediten pertenecer a los 6 primeros deciles de vulnerabilidad, de acuerdo a pauta de acreditación UC.

### BECA CRISTÓBAL CONDE

Aporte mensual en dinero a estudiantes de primer año que hayan egresado de un colegio municipalizado o subvencionado, como máximo 3 años antes del ingreso a una carrera UC a la que hayan postulado en primera o segunda preferencia, y que cuenten con un destacado rendimiento escolar (Ranking). Los postulantes deben provenir de grupos familiares pertenecientes al 70% de menores ingresos.

### BECA DE RESIDENCIA

Beneficio destinado a apoyar el financiamiento del costo de residencia en Santiago, a los estudiantes de pregrado procedentes de regiones distintas a la Región Metropolitana, que acrediten tener una alta necesidad de apoyo socioeconómico y no cuenten con opciones para su alojamiento. Los beneficiarios deben tener menos de 20 años y haber egresado de la Enseñanza Media el año anterior a su ingreso a la UC. Se asigna anualmente y cubre los meses de marzo a diciembre, pudiendo cubrir la Temporada Académica de Verano.

#### Beca de Residencia en hogares en convenio

Financia el 100% del costo en una residencia universitaria que tenga convenio con la Universidad.

#### Beca de Apoyo de Residencia

Beneficio destinado a estudiantes pertenecientes a Programas de Inclusión UC. Financia parte del costo de arriendo de habitación en Santiago.

#### Beca de Residencia Padre Hurtado

Los estudiantes que han obtenido Beca Padre Hurtado y provengan de una región distinta a la Región Metropolitana cuentan con la asignación automática del beneficio de residencia.

La información contenida en este folleto es referencial y puede presentar cambios. Consulta actualizaciones en el sitio:

[www.arancelesybeneficios.uc.cl](http://www.arancelesybeneficios.uc.cl)